



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 1

ACTA N.º 5632

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día catorce de diciembre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Rodrigo Herrero, señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general señor Mario Monson, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5631, correspondiente a la sesión ordinaria del día siete de diciembre de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00191.
MEMORIA ANUAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN,
AÑO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Remítase la Memoria Anual del Instituto Nacional de Colonización al 30/11/22, al
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01233.
PADRONES NÚMS. 1.290, 62.466, 7.774, 7.775 Y 7.773
DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE ROCHA, SUPERFICIE TOTAL: 129,5902 ha
RODESTAN PÉREZ, BEATRÍZ PÉREZ, DELFINA MOLINA,
SILVIA PÉREZ Y PEDRO DE LEÓN, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a los señores Rodestan Pérez Molina, Delfina Molina Vicente, Beatriz Pérez
Molina, Silvia Pérez Molina y Pedro De León, la suma de USD 4.200 por hectárea
para la adquisición de los padrones núms. 1.290, 62.466, 7.774, 7.775 y 7.773, con
una superficie total de 129,5902 ha, sitios en la 8ª sección catastral del departamento
de Rocha.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00942.
PROTOCOLOS, PROCEDIMIENTOS
Y TRÁMITES CON PARTICIPACIÓN
DE LAS OFICINAS REGIONALES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Modificar la resolución n.º 6 del acta n.º 5558 de fecha 30/06/21 en el siguiente
sentido: donde dice: "(...) 1 – Pastoreos en fracciones libres: 1.1 – Los pastoreos se
otorgarán por un plazo de 11 meses (...)", debe decir: "(...) 1 – Pastoreos en
fracciones libres: 1.1 – Los pastoreos se otorgarán por un plazo de hasta 11 meses
(...)".-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 3

2º) Establecer que los contratos de pastoreo otorgados por el INC revisten la figura de atípicos o impropios, en los que se concede el uso y goce del predio rural con destino exclusivamente a pastoreo de animales por parte de quien sea concesionario o titular del ganado, no existiendo por parte del titular del predio obligación alguna en el mantenimiento del ganado, estando su custodia a cargo del dueño de los mismos.-----

3º) Las principales prestaciones a cargo del concesionario del uso y goce del predio son: a) obligación de abonar lo convenido por el servicio; b) dar al predio concedido el destino pactado, esto es pastoreo de animales.-----

4º) Encomendar a la comisión de procedimientos y protocolos de actuación la modificación del procedimiento de pastoreo en fracciones libres y del modelo de contrato, indicándose que solamente se deberá exigir la declaración de DICOSE.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02100
CÁMARA DE SENADORES
OFICIO N.º 1761/2022 DE FECHA
01/12/22. PASE EN COMISIÓN DE
LA FUNCIONARIA LAURA PÉREZ
CALVETTI, C.I. N.º 3.329.926-4.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Disponer el pase en comisión de la funcionaria Ing. Agr. Laura Carolina Pérez Calvetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.329.926-4, a la Cámara de Senadores, para cumplir funciones en la secretaría del Senador Lic. Sebastián Da Silva, hasta el término del mandato. -----

2º) Comuníquese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, notifíquese a la funcionaria y regístrese en el Registro de Vínculos con el Estado (RVE).-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00613.
GERENCIA DEL DEPARTAMENTO AVALÚOS
Y RENTAS, SUBROGACIÓN DEL CARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Revocar la resolución n.º 4 del acta n.º 5629 de 30/11/22.-----

2º) Prorrogar la subrogación del cargo de gerente del Departamento Avalúos y Rentas con la funcionaria ingeniera agrónoma Adriana Aloisio, titular de la cédula de identidad n.º 1.867.683-7.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 4

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02105
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA
Y PESCA, RESOLUCIÓN N.º 1097, DE FECHA
01/12/22. CONVENIO ESPECÍFICO DE
COOPERACIÓN, INTERCAMBIO DE
INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD
ENTRE EL MGAP Y EL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Pase a División Notarial a efectos de que informe respecto al texto del convenio a
suscribir con el MGAP, solicitándose preferente despacho.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02133.
CÁMARA DE SENADORES
OFICIO N.º 1744/2022 DE FECHA 17/11/22
SENADORES OSCAR ANDRADE, MARIO BERGARA,
DANIEL CAGGIANI, CHARLES CARRERA,
LILIAM KECHICHIAN, DANIEL OLESKER,
JOSÉ CARLOS MAHIA, EDUARDO BRENTA,
SILVIA NANE Y SANDRA LAZO.
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informe de los senadores Oscar Andrade, Mario
Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Liliam Kechichian, Daniel Olesker, José
Carlos Mahia, Eduardo Brenta, Silvia Nane y Sandra Lazo.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00090.
PADRONES NÚMS. 32.237 A 32.249 DE
LA 3ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO
DE MALDONADO (FRACCIONES NÚMS. 17-A1 a 17-A13
DE LA COLONIA VICTORIANO SUÁREZ), PROPIEDAD
DEL INC. OCUPACIÓN ILEGITIMA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Encomendar a la División Jurídica la formulación de denuncia contra la doctora



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 5

María Noelia Fernández Albin, titular del Juzgado de Paz de la 3ª sección catastral de Maldonado (Pan de Azúcar).-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01290.
GRUPO ESCALAFONARIO F) RURAL,
SECUNDARIO Y PERSONAL DE SERVICIO.
HOMOLOGACIÓN DE CALIFICACIONES,
PERÍODO 01/08/20 – 31/07/21.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Homologar las calificaciones del grupo escalafonario F) Rural, Secundario y de Servicio, efectuadas por la Junta Calificadora para el período 01/08/20 – 31/07/21.---

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01570.
SITUACIÓN DE LAS UNIDADES DE
PRODUCCIÓN CAÑERA EN LA COLONIA
RAÚL SENDIC ANTONACCIO (ARTIGAS).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar el borrador de convenio a suscribir entre el INC y ALUR S.A. que luce de fs. 9 a fs. 12, cuyo objeto es la coordinación y adopción de acciones conjuntas para contribuir a una gestión eficaz y eficiente de la actividad que desarrollan los colonos en las unidades de producción cañera de propiedad del INC.

2º) Cursar oficio a ALUR remitiendo el borrador de convenio para su consideración.--
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2008-70-1-58697.
CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN
NACIONAL DE REMATADORES
Y CORREDORES INMOBILIARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Téngase presente la rescisión del convenio de fecha 04/08/08 suscrito con la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (ANRCI).-----

2º) Pase a conocimiento de la Gerencia General, la División Notarial, y el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 6

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01324.
LLAMADO A BECARIOS PARA DESEMPEÑAR
TAREAS EN LA DIVISIÓN INFORMÁTICA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Homologar el fallo del tribunal de selección y aprobar el orden de prelación para la contratación en calidad de becario de un estudiante del Bachillerato Tecnológico en Informática de la DGETP – UTU, para prestar servicios en la Jefatura Soporte Informático.-----

2º) Proponer a la Oficina Nacional del Servicio Civil la contratación -en calidad de becario- del estudiante señor Cristian Rodríguez Fernández, titular de la cédula de identidad n.º 5.207.926-9.-----

3º) Remitir las presentes actuaciones a control de la Oficina Nacional del Servicio Civil. -----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01414.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA LA OFICINA REGIONAL DE SALTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Compra Directa Ampliada para la contratación del servicio de limpieza, izado y arriado de banderas para la Oficina Regional de Salto, que obra de fs. 410 a 425 del presente expediente.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-01419.
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA
PARA LA OFICINA REGIONAL DE FLORIDA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que regirá la Compra Directa Ampliada para la contratación del servicio de limpieza para la Oficina Regional de Florida, que obra de fs. 380 a 396 del presente expediente.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 7

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00021.
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONTADORES DELEGADOS DEL ORGANISMO
EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Proponer al Tribunal de Cuentas de la República la designación como contador delegado suplente en el INC del Cr. Marcelo Justo, en sustitución de la contadora Jennifer Fajardo.-----
- 2º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01000.
CONTRATACIÓN DE BECARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Contratar en calidad de becarias a las señoras María Eugenia Pattarino, titular de la cédula de identidad n.º 4.823.880-1 y Valentina Soria, titular de la cédula de identidad n.º 4.543.890-9, por un período de dieciocho meses no prorrogable, para desempeñar funciones en Casa Central.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01921.
GASTOS DE MANTENIMIENTO
Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Reiterar el gasto de \$ 2.220.678,98 al proveedor Hernán Reyes Villalba.-----
- 2º) Reiterar el gasto de \$ 1.437.284,90 al proveedor Alfredo Eduardo Méndez Rovers. -----
- 3º) Reiterar el gasto de \$ 711.816,01 a imputar en el Programa 101, Rubro 2.7 - Mantenimiento, limpieza y reparaciones.-----
- 4º) Realizar un procedimiento competitivo para la contratación del servicio de reparaciones y services de la flota automotriz del INC para el año 2023.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 8

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00087.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES
EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 192.996 en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.42.2.122, Compensación por asignación de funciones.---
2º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 27.527 en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.4.6.001, Diferencia por subrogación.-----
3º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 230.000 en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.4.2.034, Por funciones distintas al cargo.-----
Ratifícase.-----

DIVISIÓN NOTARIAL

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-00779.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 53,9537 ha
I.P.: 100, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 64,3467 ha
EDUARDO ANGEL ZAFFARONI ELOLA, C.I. N.º 4.175.963-8,
Y PABLO JUAN ZAFFARONI ELOLA, C.I. N.º 4.136.492-8,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Disponer el pago de la suma de USD 384.476,30 (dólares estadounidenses trescientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis con 30/100) a los señores Eduardo Angel Zaffaroni Elola, titular de la cedula de identidad n.º 4.175.963-8, y Pablo Juan Zaffaroni Elola, titular de la cedula de identidad n.º 4.136.492-8, para la adquisición de los padrones núms. 15.257 y 3.734 de la 2ª sección catastral del departamento de Lavalleja, que consta de una superficie total de 118,30 ha.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 9

ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01696.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 408,868 ha
I.P.: 78, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 283.645 (PAGO ANUAL)
DARÍO BONIFACIO DÍAZ DOS SANTOS MORAES,
C.I. N.º 3.189.050-3, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por los sucesores del señor Darío Bonifacio Díaz, exarrendatario de la fracción n.º 38 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Prorrogar el plazo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5596 de fecha 17/04/22, hasta el 30/01/23;-----
- 3º) Comunicar a los sucesores que en caso de incumplimiento, el INC podrá iniciar las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad del predio.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00125.
COLONIA BLANCA BERRETA
INMUEBLE N.º 888 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 16,6947 ha
I.P.: 185, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 38.663 (PAGO SEMESTRAL)
PAMELA BELÉN PÉREZ MARTÍNEZ, C.I. N.º 4.818.890-1,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Solicitar a la colona señora Pamela Belén Pérez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.818.890-1, la presentación de un cronograma para la incorporación de los alambrados faltantes en la fracción n.º 5 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 888.-----
- 2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, vuelva para considerar la confirmación de la colona como arrendataria del predio.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 10

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00155.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 60A, SUPERFICIE: 9,5784 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
RENTA ANUAL: \$ 34.739 (PAGO SEMESTRAL)
SANDRA RABELLINO, C.I. N.º 4.596.563-3,
ARRENDATARIA EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora Sandra Rabellino, titular de la cédula de identidad n.º 4.596.563-3, como colona arrendataria de la fracción n.º 60A de la Colonia Doctor Bernardo Berro, inmueble n.º 421.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00143.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 24B, SUPERFICIE: 16 ha
I.P: 109, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 24.600 (PAGO SEMESTRAL)
NÉSTOR CABRERA, C.I. N.º 3.956.207-1,
Y DARÍO CABRERA, C.I. N.º 5.069.654-2,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a los señores Néstor Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.956.207-1, y Darío Cabrera, titular de la cédula de identidad n.º 5.069.654-2, como arrendatarios de la fracción n.º 24B de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 11

- Resolución n.º 24 -

PROCESO LLAMADO N.º 740.
INMUEBLE N.º 401 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 7A, SUPERFICIE: 3 ha
I.P.: 53, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 7A del inmueble n.º 401, a la señora Nelly Teresita Ramos Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.624.403-0, en titularidad conjunta con el señor William Marrero Umpiérrez, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.084-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01103.
COLONIA TIBURCIO CACHÓN
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 201,0164 ha
I.P.: 125, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 481.923 (PAGO SEMESTRAL)
LUIS ALBERTO MARTINIENA MORALES, C.I. N.º 3.253.928-3,
Y DAVINA AURORA PÉREZ NAVAS, C.I. N.º 4.603.566-5,
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Luis Alberto Martiniena Morales, titular de la cédula de identidad n.º 3.253.928-3, y Davina Aurora Pérez Navas, titular de la cédula de identidad n.º 4.603.566-5, como arrendatarios de la fracción n.º 17 de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 12

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01625.
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 118,2696 ha
I.P: 133, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 505.817 (PAGO SEMESTRAL)
DIEGO MARTÍN PIROTTTO MANEIRO,
C.I. N.º 5.085.997-2, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar al señor Diego Martín Pirotto Maneiro, titular de la cédula de identidad n.º 5.085.997-2, como arrendatario de la fracción n.º 29 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 557.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADO N.º 799.
COLONIA GENERAL JUAN A. LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 9,314 ha
I.P.: 198, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL 2022: \$ 46.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en cotitularidad la fracción n.º 11A de la Colonia General Juan A. Lavalleja, inmueble n.º 468, a los señores Mario Emanuel Noble Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.380.453-8 y Juan Manuel Noble Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 5.380.549-1, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 13

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01632.
INMUEBLE N.º 688 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 22,974 ha
I.P.: 106, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 39.396 (PAGO SEMESTRAL)
SANTANA FAGUAGA SUÁREZ, C.I. N.º 2.916.352-4,
Y MARTÍN DANILO CASTILLO, C.I. N.º 4.878.758-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Santana Faguaga Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 2.916.352-4, y Martín Danilo Castillo Varela, titular de la cédula de identidad n.º 4.878.758-9, como arrendatarios de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 688.-----

- Resolución n.º 30 -

PROCESO LLAMADO N.º 691.
COLONIA TOMÁS BERRETA
INMUEBLE N.º 464 (RIO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 113, SUPERFICIE: 84,96 ha
I.P.: 168, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL 2021: \$ 327.500
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy y del director Sr. Walter Rodríguez, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----**

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en cotitularidad la fracción n.º 113 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, a los señores Neri Omar Dall'Oglio Dall'Oglio, titular de la cédula de identidad n.º 3.465.209-7 y Ronald Gabriel Dall'Oglio Peñaloza, titular de la cédula de identidad n.º 5.122.539-6, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 14

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01094.
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,5192 ha
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 154.492 (PAGO SEMESTRAL)
ALICIA TERESITA MONTELONGO COLLAZO, C.I. N.º 5.076.616-9,
Y TERESITA RAQUEL COLLAZO TRAVIESO, C.I. N.º 3.184.769-7,
ARRENDATARIAS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a las señoras Alicia Teresita Montelongo Collazo, titular de la cédula de
identidad n.º 5.076.616-9, y Teresita Raquel Collazo Travieso, titular de la cédula de
identidad n.º 3.184.769-7, como arrendatarias de la fracción n.º 15 del inmueble
n.º 469.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 15

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-01533.
INMUEBLE N.º 780 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 531,646 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 781.609 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 24/06/25)
COLONIA DOCTOR JOSÉ FRANCISCO ARIAS
INMUEBLE N.º 603 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 1.859,0398 ha
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 3.929.960 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO DEFINITIVO (VTO. 28/05/22)
INMUEBLE N.º 906 (FLORES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 268 ha,
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 338.498 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 803 ha,
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: RECRÍA
RENTA ANUAL: \$ 1.426.513 (PAGO SEMESTRAL)
CONTRATO EN PERÍODO DE PRUEBA (VTO. 30/09/22)
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LECHE DE SAN JOSÉ
Y DE VILLA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Encomendar al Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, Departamento Cuentas de Colonos la aplicación en la cuenta de la Asociación de Productores de Leche de San Ramón y de Villa Rodríguez de la deuda por el usufructo de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 780, durante el período julio/2015-07/07/20, según lo dispuesto en la resolución n.º 22 del acta n.º 5279 de fecha 12/11/15, tomando en cuenta las áreas efectivamente explotadas.-----

2º) Acreditar en la cuenta de dicho colectivo la suma de USD 100.600 (USD 51.300 fecha valor mayo/2019 y USD 49.300 fecha valor mayo/2020) por concepto de pasturas y USD 18.750 (fecha valor agosto/2020) por concepto de alambrados perimetrales.-----

3º) Hacer saber a la organización que deberá presentar, antes del 28/02/23, una propuesta de pago de los saldos adeudados que no supere el plazo de tres años, que sea acorde a las pautas institucionales vigentes y a lo establecido en la resolución n.º 22 del acta n.º 5279 de fecha 12/11/15, pudiéndose incluir en la misma servicios de siembra en predios de colonos dentro del área de influencia de las gremiales, así como la entrega de vaquillonas a colonos en el marco de las líneas de crédito del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632

Pág. 16

4º) Pase al Área Administración de Colonias a efectos de continuar con la gestiones de cobro, debiendo volver informado antes del 30/04/23.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00385.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
CESÁREO ALONSO MONTAÑO
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 23,9661 ha
RENTA ANUAL: \$ 108.345 (PAGO SEMESTRAL)
I.P.: 182, TIPIFICACIÓN: LECHERA
NORBERTO FABIÁN TOMEY MESA, C.I. N.º 4.347.248-8,
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Autorizar -en forma excepcional- la aplicación del artículo 66 de la ley n.º 11.029 por el derecho indemnizatorio correspondiente a las mejoras incorporadas por el señor Norberto Fabián Tomey Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.248-8, a la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, a cuyos efectos se valida el monto de USD 27.437 informado por el Departamento Avalúos y Rentas, el cual se aplicará al pago de la deuda vencida que mantiene con el INC, incluyendo el vencimiento que operó en noviembre de 2022. -----

2º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Norberto Fabián Tomey Mesa, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.248-8, que tiene por objeto la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459.-----

3º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Claudia Isabel Burgos Braga, titular de la cédula de identidad n.º 4.330.174-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 17

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 34 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.325.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS, INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 525,9980 ha
I.P.: 64, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RUBENS HAROLDO COURDÍN KERNKE,
C.I. N.º 3.263.474-6, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Rubens Haroldo Courdín Kernke, titular de la cedula de identidad n.º 3.263.474-6, a la fracción n.º 29 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426, en la suma de \$ 2.994.326 (pesos uruguayos dos millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC. -----
2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 35 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.326.
COLONIA EMILIANO ZAPATA,
INMUEBLE N.º 446 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 192,6640 ha
I.P.: 103, TIPIFICACIÓN: GANADERA
SINDICATO DE PEONES DE ESTANCIA (SIPES),
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el Sindicato de Peones de Estancia (SIPES) a la fracción n.º 2 de la Colonia Emiliano Zapata, inmueble n.º 446, en la suma de \$ 264.595 (pesos uruguayos doscientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 18

- Resolución n.º 36 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.324.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 360 ha
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO ISLA CABELLOS, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el Grupo Isla Cabellos a la fracción n.º 2B de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta, inmueble n.º 727, en la suma de \$ 154.315 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cuatro mil trescientos quince), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----

- Resolución n.º 37 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 1.327.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 717 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 4B, SUPERFICIE: 15 ha
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: GRANJERA
GRUPO SEU PEDRO BANDERA LIMA, EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el Grupo Seu Pedro Bandera Lima a la fracción n.º 4B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 717, en la suma de \$ 5.794 (pesos uruguayos cinco mil setecientos noventa y cuatro), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado y -de corresponder- procédase a su pago.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 19

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00911.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U15, SUPERFICIE: 95,07 ha
I.P.: 206, TIPIFICACIÓN: LECHERA
JUSTO BONILLA ÁLVAREZ,
C.I. N.º 3.136.726-7, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Otorgar al señor Justo Bonilla Álvarez, titular de cédula de identidad n.º 3.136.726-7, arrendatario de la fracción U15 del inmueble n.º 647, un crédito por un monto de USD 64.000 (dólares estadounidenses sesenta y cuatro mil) destinado a la construcción de una sala de ordeño en la citada fracción, que se cancelará una vez recibida la obra con la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----
- 2º) Los montos que excedan el límite otorgado no serán considerados para el aumento de crédito ni como derecho indemnizatorio.-----
- 3º) El crédito se otorgará en tres partidas: la primera al inicio de la obra por el 50%, la segunda por el 30%, que se desembolsará una vez presentado el informe de avance de obra por parte del arquitecto responsable, donde se acredite que se ha cumplido con el 80% de la obra y se avale la seguridad de la misma, y la última por el 20%, al finalizar la obra, cuyo desembolso estará condicionado a la presentación del informe del arquitecto que avale la calidad y seguridad de la estructura, la memoria descriptiva de la obra, y la documentación (facturas) que acrediten la compra de materiales, pago de mano de obra, honorarios profesionales y pago de leyes sociales al BPS.-----
- 4º) El colono deberá firmar los vales correspondientes a favor del INC, dar de alta la obra en BPS y realizar los aportes tributarios correspondientes.-----
- 5º) El arrendatario deberá responsabilizarse por el mantenimiento de las mejoras realizadas y avanzar en realización del sistema de efluentes de la nueva sala.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01449.
RELACIONADO CON EL PROCESO DDP N.º 405.
INMUEBLE N.º 515 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 51,6516 ha, I.P.: 135
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 515, para ampliación de área de productores cuyo rubro principal sea la ganadería de carne, dirigido a productores ganaderos y/o asalariados rurales con



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 20

conocimientos de producción de carne sobre campo natural, que presenten problemas de tenencia de tierra y/o áreas de explotación insuficiente, priorizándose las postulaciones que: a) residan en las cercanías del inmueble; b) tengan conocimientos de producción de carne y lana sobre campo natural; c) propongan una ganadería con énfasis en la fase de cría vacuna u ovina; d) presenten propuestas que contemplen la recuperación de las áreas afectadas por procesos de erosión.-----

2º) Comunicar a los postulantes que una vez implementadas las propuestas de recuperación de las áreas afectadas por procesos erosivos deberán gestionar la aplicación de un índice de excepción a la renta del predio.-----

3º) Encomendar al Departamento Agrimensura la delimitación de la senda de paso que da acceso a la fracción.-----

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00777.

COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA,

INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 102,9785 ha

I.P.: 172, TIPIFICACIÓN: LECHERA

IVONNE MABEL ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.073.552-4,

MIREYA SHIRLEY ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 3.630.079-9,

SERGIO WALDEMAR ALANIS GUARDIA, C.I. N.º 1.236.030-5,

PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Ofrecer a los señores Ivonne Mabel Alanís Guardia, titular de la cédula de identidad n.º 3.073.552-4, Mireya Shirley y Sergio Waldemar Alanís Guardia, la suma de USD 4.100 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 13.346 de la 10ª sección catastral del departamento de Florida, con una superficie de 102,9785 ha, que se corresponde con la fracción n.º 9 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, Inmueble n.º 468.-----

Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 21

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01649.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 690,2341 ha
PATRICIA DURAN HORTA, PROPIETARIA.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a la señora Patricia Durán Horta, titular de la cédula de identidad n.º 3.093.434-2, la suma de USD 4.905 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 8.236 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, con una superficie de 690,2341, que se corresponde con la fracción n.º 79A de la Colonia Doctor Horacio Ro de Oger, Inmueble n.º 377.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01394.
COLONIA GENERAL JUAN ANTONIO LAVALLEJA
INMUEBLE N.º 468 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 183,4824 ha
I.P.: 173, TIPIFICACIÓN: LECHERA
ANA MARÍA INDARTE BORGHI, C.I. N.º 3.117.358-3,
LUCIANA REVELLO INDARTE, C.I. N.º 3.669.723-9,
RAFAEL REVELLO INDARTE, C.I. N.º 3.669.721-7,
IGNACIO REVELLO INDARTE, C.I. N.º 4.516.325-3,
PROPIETARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a los señores Rafael Revello Indarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.669.721-7, Ignacio Revello Indarte, titular de la cédula de identidad n.º 4.516.325-3, Ana María Indarte Borghi, titular de la cédula de identidad n.º 3.117.358-3 y Luciana Revello Indarte, titular de la cédula de identidad n.º 3.669.723-9, la suma de USD 5.070 por hectárea para la adquisición del padrón n.º 14.493 de la 10ª sección catastral de Florida, con una superficie total de 183,4824 ha, que se corresponde con la fracción n.º 6 de la Colonia General Juan Antonio Lavalleja, Inmueble n.º 468.-
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 14 de diciembre de 2022

ACTA N.º 5632
Pág. 22

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N° 2021-70-1-01466.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI,
INMUEBLE N.º 494 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 542,9299 ha
I.P.: 117, TIPIFICACIÓN: GANADERA,
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 471,1738 ha
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 767,3585 ha
I.P.: 96, TIPIFICACIÓN: GANADERA
ARIEL ACEVEDO FAGÚNDEZ GONZÁLEZ,
C.I. N.º 3.286.364-8 Y NELLY N. MANTUANI,
C.I. N.º 3.163.853-1, PROPIETARIOS.
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Ofrecer a los señores Ariel Acevedo Fagúndez González, titular de la cédula de identidad n.º 3.286.364-8 y Nelly Noemí Mantuani Maiocchi, titular de la cédula de identidad n.º 3.163.853-1, la suma de USD 2.207 (dólares estadounidenses dos mil doscientos siete) la hectárea, a efectos de la adquisición de los padrones núms. 613, 689, 894, 1.685 y 1.687, con una superficie de 473,7078 ha, que se corresponden con la fracción n.º 1B de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 494.-----